

Guayaquil, 20 de marzo de 1999

Señores
FOLIT S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

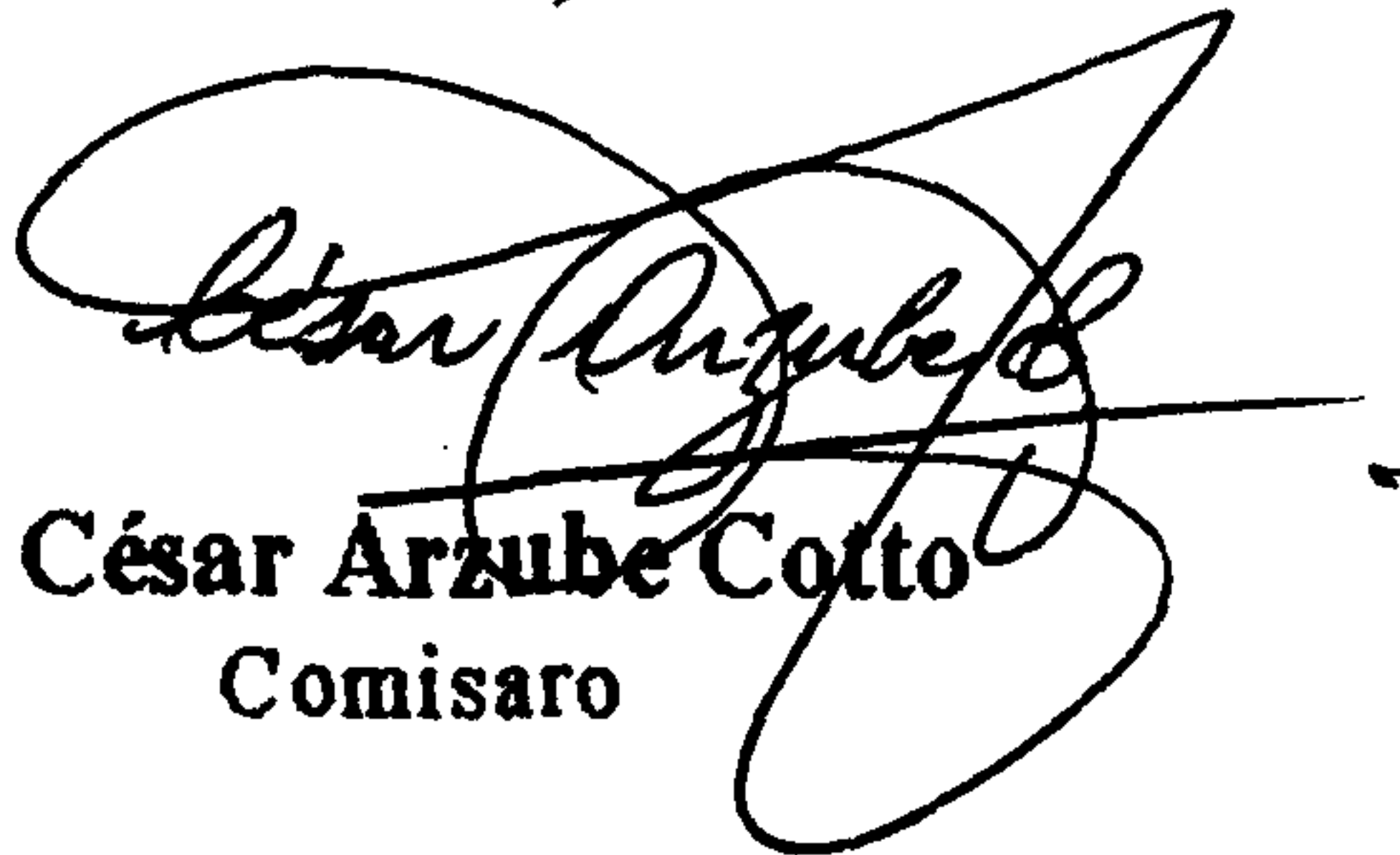
En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1998, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Según lo establecido en el Art. 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, estados de cuentas y comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los ingresos de la Compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existe variaciones dignas de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,


César Arzube Cotto
Comisaro

30 ABR 1999

